

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA AVISO No. 1

### LICITACIÓN PÚBLICA No. 003- 2017

La Superintendencia del Subsidio Familiar, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y el numeral 3 del artículo 30 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, informa a la comunidad en general que iniciará un proceso de selección bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, con el fin de contratar el siguiente objeto:

**OBJETO:** Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y renovación de los servicios de soporte con suministro de repuestos, de la infraestructura central de computo de hardware HP, y el servicio de mesa de ayuda y mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos computacionales con suministro de repuestos para la Superintendencia del Subsidio Familiar.

**GRUPO 1 – PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DE COMPUTO DE HARDWARE HP.**

**GRUPO 2 – PRESTACION DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS RECURSOS COMPUTACIONALES CON SUMINISTRO DE REPUESTOS**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:** LICITACIÓN PÚBLICA.

Al presente proceso de contratación le son aplicables la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Así mismo, se aplicará lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la *"Selección es objetiva cuando la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

- 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación.*
- 2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello [...]*

La modalidad de selección es **Licitación Pública**, sustentada en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2 Numeral 1º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 y ss del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

Conforme a la complejidad, condiciones, características técnicas y resultados esperados del objeto a contratar, la modalidad antes descrita desarrolla cada uno de los principios de la selección objetiva para la mejor escogencia del contratista.

La Superintendencia del Subsidio Familiar atenderá los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, los de la Función Pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), en la Ley 489 de 1998, las disposiciones del Código Civil y de Comercio que le sean aplicables.

Adicionalmente, adopta como principios particulares del presente proceso de selección la calidad, planeación y responsabilidad integral.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** De acuerdo con el análisis del sector y las cotizaciones realizadas se estima el Presupuesto oficial del proceso para los dos grupos en **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$430.000.000) M/cte., incluido iva y demás impuestos a que haya lugar, discriminados así:**

**Para el grupo 1 DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 220.000.000) M/CTE., incluido IVA, y todos los impuestos a que haya lugar.**

**Para el grupo 2 la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$210.000.000) M/cte., incluido IVA, y todos los impuestos a que haya lugar.**

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio o entrega de los bienes. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para cubrir los costos que implica la presente contratación, la Superintendencia cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para el **GRUPO 1:**

Número y fecha	Valor:
14317 del 27 de Julio de 2017	<b>\$220.000.000</b>

Para cubrir los costos que implica la presente contratación en el **GRUPO 2**, La Superintendencia cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal,:

Número y fecha	Valor:
CDP 9317 del 13 de marzo de 2017	<b>\$63.000.000</b>
Oficio de Vigencias futuras, amparada con la solicitud Rad 1-207-025859 del 6 de abril de 2017, y autorización Rad. 2-1017-0011709 del 20 de abril de 2017, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional.	<b>\$147.000.000</b>

### PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución de los servicios para el **GRUPO 1** será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2017.

El plazo de ejecución de los servicios para el Para el **GRUPO 2** será de DIEZ (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, así: **a)** Tres (3) meses durante la vigencia 2017, es decir del 1 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, **b)** Siete (7) meses durante la vigencia 2018, es decir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de julio de 2018.

**CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO:** Desde el **16 de agosto de 2017** en el Portal Único de Contratación – SECOP ii: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

**REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACION:** Podrán participar en este proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcios o en uniones temporales, que sean consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y cumplan con los requisitos legales vigentes, en especial los establecidos en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015.

**REGLAS DE ADJUDICACIÓN:** Las ofertas se verificarán en los aspectos jurídicos, técnicos y financieramente, y se calificarán técnicamente y económicamente.

## CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los estudios previos y los documentos que soportan el proceso de selección, pueden ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

LA SUPERINTENDENCIA, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Por lo anterior se convoca a la CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA para el proceso de **licitación pública N°003 de 2017**, el cual tiene por objeto: “Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y renovación de los servicios de soporte con suministro de repuestos, de la infraestructura central de computo de hardware HP, y el servicio de mesa de ayuda y mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos computacionales con suministro de repuestos para la Superintendencia del Subsidio Familiar”.

## CONVOCATORIA LIMITADA A MYPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, se informa a las MIPYMES, que el presente proceso **no** se enmarca dentro de la cuantía US\$ 125.000 dólares americanos correspondientes a Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2017) \$272'541.000, según la página <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico>, para limitar su participación.

## APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Superintendencia informa que para la presente contratación **NO** se aplican tratados de Libre Comercio en virtud de la excepción consagrada en el numeral 32) del anexo 4 del mismo manual por estar contemplado “*Los servicios de investigación y desarrollo del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo*”.

Código UNSPSC 81112300 Clase: Mantenimiento y soporte de hardware de computador

## CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Primer Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 16 al 31 de agosto de 2017.	Páginas Web de la Entidad y SECOP: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Recepción de las observaciones al proyecto de pliegos	Desde el 16 al 31 de agosto de 2017.	Páginas Web de la Entidad y SECOP: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Publicación del Segundo Aviso de Convocatoria	29 de agosto de 2017.	Página SECOP: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
<b>APERTURA DEL PROCESO:</b> Publicación de la Resolución de Apertura de la Licitación, publicación de pliegos definitivos y de las respuesta a las observaciones recibidas al proyecto de pliegos de condiciones.	1 de septiembre de 2017.	Página SECOP: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Audiencia pública de aclaración de pliegos y de fijación de riesgos	4 de septiembre de 2017 a partir de las 9:00 A M	Calle 45 A No. 9-46, Bogotá  SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	6 de septiembre de 2017	Página SECOP: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Respuesta a las observaciones y fecha límite para expedición de adendas.	8 de septiembre de 2017	Página SECOP: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Cierre del proceso y recepción de propuestas	<b>14 de septiembre de 2017 a las 9 a.m.</b>	Página SECOP: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Evaluación de propuestas y conformación de lista de oferentes habilitados.	Del 14 al 18 de septiembre de 2017	Página SECOP: www.contratos.gov.co, <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Publicación informe de evaluación de propuestas y lista de oferentes habilitados	19 de septiembre de 2017	Página SECOP: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Término para que los proponentes subsanen la no presentación de documentos y/o ausencia de requisitos habilitantes, establecidos en el informe de evaluación de propuestas, así como para la recepción de observaciones a dicho informe.	Del 19 al 25 de septiembre de 2017	Página SECOP: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Publicación de observaciones recibidas al informe de evaluación de propuestas y las correspondientes respuestas, así como publicación del informe final de evaluación de propuestas con la respectiva lista definitiva de oferentes habilitados y su orden de elegibilidad.	27 de septiembre 2017	Página SECOP: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Audiencia Pública de Adjudicación	<b>28 de septiembre de 2017</b> <b>a partir de las 2:00 pm</b>	Calle 45 A No. 9-46, Bogotá.  SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Suscripción del Contrato, registro presupuestal y legalización del mismo	29 septiembre de 2017	Grupo de Gestión Contractual, de la SUPERINTENDENCIA, Calle 45 A No. 9-46, Bogotá.